

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*CORRECCION de erratas del Decreto 1172/1962, de 24 de mayo, sobre revision de tarifas electricas.*

Habiéndose padecido error en la insercion del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 1962, página 7358, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, su artículo primero, que es el afectado:

Artículo primero.—Los coeficientes y valores que figuraban en el artículo primero del Decreto de treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete y en el artículo segundo

del Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se modifican sustituyéndolos por los que a continuación se expresan:

$I_{ca}$	»	1.4217 (sin variación)
$I_{pn}$	»	6.9946
$I_{vn}$	»	8.81864
$I_{tn}$	»	2.9659
$P_n$	»	43.059
$2/3 KC$	»	10.033
$A_n$	»	53.092

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don German Alvarez Palazuelos.*

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 27 de los corrientes, a don German Alvarez Palazuelos, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Ramales de la Victoria (Santander).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Cañas Tirado.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Antonio Cañas Tirado, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso general de traslado para el profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional convocado en 20 de diciembre último.*

Convocado por esta Dirección General en 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente) el oportuno concurso de traslado para el profesorado de Cen-

tros de Enseñanza Media y Profesional en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, para los Centros y Ciclos de Enseñanza que se determinan, a los siguientes concursantes:

«Ciclo de Geografía e Historia»: Archidona, a doña María Luz Carrera Diaz, titular en la actualidad del Centro de Azpeitia.

«Ciclo de Lenguas»: Benicarló, a don Antonio Palou Llaó, titular del de Ribadavia.

«Ciclo de Ciencias de la Naturaleza»: Alfaro, a doña María Concepción Díez Taboada, titular del de Constantina; Benicarló, a don Fabio López Puga, titular del de Ribadeo; Sabadell, a don Antonio Gallardo Cespedes, titular del de Vera.

«Ciclo matemático»: Noya a don José Rossiñol de Zagrana Canals, titular del de Calella.

«Ciclo especial»: Tapia de Casariego (primera plaza), a don Saturnino Sánchez Herrejón, titular de la segunda plaza del Centro de Lucena.

«Idiomas»: Medina del Campo (francés), a don José María Alvarez López, titular del de Villanueva de la Serena.

«Dibujo»: Alcira, a don Buenaventura Luis Orga Marqués, titular del de Ejea de los Caballeros.

3.º Dichos nombramientos no modificarán la situación administrativa alcanzada por los mencionados titulares al amparo de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1957.

4.º La posesión se verificará a la terminación del periodo lectivo, ante el Director del respectivo Centro, en el plazo de ocho días, a contar del día primero del próximo mes de julio, de acuerdo con el apartado primero de la Orden ministerial de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio siguiente).

5.º Las restantes vacantes anunciadas en el concurso de traslado y no provistas por la presente Resolución se declaran desiertas y acrecerán la relación de las vacantes que hayan de convocarse en el próximo concurso de libre provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de mayo de 1962.—El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.